Bogotá D.C JULIO 2024

Seños Mayor
WALTER STID MENDEZ VELASQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero DIGSA (E)
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento **Nº 7**

Respetuosamente, me dirijo al señor, Mayor Walter Stid Méndez Velásquez, subdirector Administrativo y Financiero (E) de la Dirección General de Sanidad Militar, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato que se relaciona, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES.

NÚMERO DEL CONTRATO	107-DIGSA-2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
VALOR DE CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 43.457.975)
NOMBRE DEL SUPERVISOR	SMSM. SANDRA GABRIELA RAMOS PERDOMO
GRUPO	ASEGURAMIENTO EN SALUD
CARGO	COORDINADORA GRUPO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

FECHA DE CONTRATO	24/01/2024
CONTRATISTA	PAOLA ANDREA ASCUE DAZA
CEDULA DE CIUDADANÍA	34.611.415 DE SANTANDER DE QUILICHAO
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales especializado para implementar, monitorear, verificar y controlar el Sistema de Calidad en Salud en el SSFM, para el mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de salud del SSFM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	23-12-2024
ADICIÓN	N.A
PRORROGA	N.A
SUSPENSIÓN	N.A

3. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTOS	SI	NO	PARCIAL
El contratista está cumpliendo con las obligaciones, actividades y objeto pactado en el contrato	X		
El contratista está cumpliendo con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscales	X		

4. EVIDENCIA Y DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Número	Obligaciones – Especificaciones Técnicas o Entregables del contrato	Acredita	No Acredita	Evidencia del cumplimiento
1	• Socializar y suministrar asesoría en la implementación de Lineamientos para el Análisis, Proyección y Seguimiento del Plan de Mejoramiento de los Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM, a la DIGSA, DISANES (EJC, ARC) y JEFSA.	X		• Se realiza asesoría vía telefónica y por correo electrónico a Disan Ejercito frente al análisis y proyección del plan de mejoramiento Institucional del comportamiento de los indicadores de calidad en salud. • Se solicita a Disan Ejercito, Disan Naval y Jefatura de Salud los soportes de ejecución y cumplimiento a los planes de mejoramiento institucionales de los Indicadores de calidad en Salud del I trimestre 2024.
2	• Realizar el análisis y consolidado sobre el comportamiento de los Indicadores de Calidad y Alerta Temprana reportados por la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad ARC, Jefatura Salud Fuerza Aérea y Establecimientos de Sanidad Militar de forma trimestral.	X		• Se inicia la recepción de la información del dato del comportamiento de los indicadores de calidad en salud del II trimestre 2024 por parte del área de Costos y estadísticas para realizar el monitoreo, seguimiento y retroalimentación a cada una de las fuerzas y generar información para tener en cuenta en la proyección de los planes de mejoramiento institucional por cada una de las fuerzas en el periodo correspondiente.
3	• Elaborar presentación y memorador del análisis del comportamiento de los Indicadores de Calidad y Alerta Temprana reportados por la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad ARC, Jefatura Salud Fuerza Aérea de los ESM de forma trimestral.		X	• No aplica para este periodo
4	• Realizar la verificación de soportes documentales y retroalimentación sobre el seguimiento de los Planes de Mejoramiento Institucionales de Indicadores de Calidad y Alerta Temprana proyectados por la Dirección de Sanidad Ejército, Sanidad Armada y Jefatura Salud Fuerza Aérea de forma trimestral.	X		• Se lleva a cabo la revisión de los soportes documentales enviados a la fecha por las fuerzas (Disan Armada) de la ejecución y cumplimiento de los planes de mejoramiento institucionales del primer trimestre 2024.
5	• Participar activamente en mesas de trabajo para la actualización de la Directiva de Indicadores de Calidad con el área de		X	• No aplica para este periodo.

	estadística de DIGSA.			
6	• Participar en todos los COVES y Unidades de Análisis de DIGSA, Direcciones de Sanidad, JEFSA o secretaria de Salud, donde se solicite la participación del proceso de Garantía de la Calidad en Salud de DIGSA, revisar, aprobar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de estos COVES y UA a nivel SSFM.	X		• Participación como profesional de Calidad en Salud en la elaboración y ejecución del PARE (Plan de Acción Materno del Ministerio – DIGSA)
7	• Socializar y prestar asistencia técnica a la DIGSA, DISANES (EJC – NAVAL) y JEFSA para la implementación de los lineamientos de Auditoria de Calidad en Salud para la red externa contratada del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuando se requiera.	X		• Asistencia técnica a visitas de auditoria al SOGCS acordado dentro del contrato interadministrativos con el HOMIL-DIGSA.
8	• Realizar seguimiento, monitoreo y control al cumplimiento de los lineamientos de Auditoria de Calidad en Salud para la externa contratada del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.	X		• Se participa de dos reuniones frente a la realización de las visitas de auditorías al HOMIL, junto con el equipo supervisor del contrato interadministrativo, teniendo en cuenta lo establecido por el decreto 441 en referencia al SOGCS.
9	• Actualizar el procedimiento de auditoría de calidad en salud de la red externa contratada del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.		X	• No aplica para este periodo.
10	• Desarrollar las actividades que se requieran desde el Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS y del Sistema de Calidad en Salud.	X		• Se envía a la Disan Ejercito, Disan Naval y Jefsa, los oficios de solicitud de los soportes documentales de la ejecución y cumplimiento de los planes de mejoramiento del I trimestre 2024. • Participación de la visita de seguimiento y cierre del plan de mejoramiento 2023 por parte de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
11	• Realizar y participar en las reuniones mensuales del Sistema de Calidad en Salud con las Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA de forma mensual, y elaborar la respectiva presentación y acta de reunión de acuerdo con cronograma del Área de Calidad en Salud DIGSA.	X		• Participación reunión Grupo GRERI – ARCAS- Plan de acción Materno Ministerio - DIGSA 2024 • Participación de la reunión virtual con SDS en el marco del plan PARE 2024.
12	• Dar cumplimiento a programa de Auditorías de Calidad en Salud, realizadas a los ESM o Direcciones de Sanidad (EJC, ARC) y JEFSA, con el objetico de verificar el cumplimiento e implementación de los lineamientos del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, y la prestación de los servicios de salud ofertados. Del mismo modo, elaborar el Plan de Auditoria, informe, aprobación y seguimiento trimestral de los Planes de Mejoramiento correspondiente de acuerdo con lo establecido en el Programa de Auditoria del Sistema de Calidad en Salud de DIGSA.		X	• No aplica para este periodo.

13	• Apoyar en el desarrollo de las actividades del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud – PROGACAS o del Sistema de Calidad en Salud.	X		• Se convoca a mesas de trabajo para la construcción de los lineamientos de la Unidades de Análisis del SSFM • Se continua con el proceso de revisión y ajustes a la actualización de la Directiva de Comités de Obligatorio Cumplimiento de Calidad en Salud
14	•Dar cumplimiento con las actividades y soportes documentales para la Suite Visión Empresarial y Calendarización del Proceso de Garantia de la Calidad en Salud PROGACAS o del Sistema de Calidad en Salud, en los tiempos establecidos para los mismos.		X	• No aplica para este periodo.
15	• Participar y dar respuesta correspondiente en referencia a los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, sobre los requerimientos de auditorías realizadas por Entes Territoriales o Entes de Control, a la Dirección General de Sanidad Militar, del mismo modo en la formulación y cumplimiento de Planes de Mejoramiento que se generen de estas auditorias y se consideren de competencia del Sistema de Calidad enSalud del SSFM.		X	• No aplica para este periodo.
16	• Entregar la documentación generada durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de conformidad a la Ley 594 de 2000 "por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones". Al gestor documental de su área con todos los procesos archivísticos conforme a la normatividad vigente, de igual forma mantener al día la gestión electrónica de documentos en el aplicativo SGDEA.	X		• Se da cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000
17	• Participar en los comités estructuradores y evaluadores, de los contratos de la Dirección General de Sanidad Militar, cuando se considere dentro de su competencia.		X	• No aplica para este periodo
18	• Apoyar la respuesta a derechos de petición quejas, solicitudes de usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de los entes que lo requieran, cuando se considere dentro de su competencia.		X	• No aplica para este periodo.

19	• Las demás actividades, inherentes al objeto del contrato asignadas por el supervisor.	X		•Asistencia a las jornadas de capacitación plataforma de información salud.sis y jornadas de academia por parte de la SUBSA DIGSA •Revisión y envió información del comportamiento de los indicadores de calidad en salud solicitados por las super salud de la vigencia 2023. •Se elabora oficio de respuesta sobre concepto técnico de consultorio Fortaleza con No. 0124007486302 •Se elabora oficio de respuesta a Disan Ejercito sobre Lista de Chequeo Auditoria Historias Clínicas 0124007372502
20	• Realizar la Gestión Documental y Archivo del Proceso de Garantía de la Calidad en Salud- PROGACAS de DIGSA.	X		•Apoyo en la gestión documental del área GRUAS – Serie Circulares – transitorias 2018

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, basado en el soporte y planilla de pago presentada por el Contratistas así:

Ítem	Valor pagado	Periodo de pago *año – mes*	Fecha de pago *año – mes – día*
Pensión	254.200	2024 - JUNIO	2024-07 -10
Salud	198.600	2024 - JUNIO	2024-07 -10
Riesgos profesionales	8.400	2024 – JUNIO	2024-07 -10

6. ASPECTOS FINANCIEROS

La información financiera que a continuación se relaciona refleja la ejecución de los pagos realizados al contratista basado en la ejecución y avance del cumplimiento de las actividades y el objeto contractual:

No de Pago	Mes	Control Ejecución de Pagos
7	JULIO	
Valor Inicial del Contrato + Adiciones		$ 43.457.975
(-) Valor Ejecutado hasta el mes anterior		$20.675.461
(-) Valor a pagar del Mes		$ 3.950.725
(=) Saldo del Contrato		$18.831.789

7. Otras observaciones relevantes del supervisor:
Se evidencia cumplimiento a los compromisos contractuales del periodo julio/2024.

Atentamente,

SMSM. Sandra Gabriela Ramos
Coordinadora Grupo Aseguramiento en Salud
Supervisor contrato electrónico N°107-DIGSA-2024
Correo Electrónico sandra.ramos@sanidad.mil.co
No. de contacto 3107878229PBX: 3238555 EXT. 1031

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	34611415
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			PAOLA ANDREA ASCUE DAZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTANDER DE QUILICHAO	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CRA 7 N10-36 SANTA ANITA	TELÉFONO:	8265319
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	76939165921		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Junio AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Junio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	5				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/07/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		766283631

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 253.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 253.200	$ 1.000	$ 254.200
SUBTOTALES:										$ 253.200	$ 1.000	$ 254.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	EPS010-SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 197.600	$ 0	$ 600	$ 0	$ 197.600	$ 600	$ 0	$ 198.600
SUBTOTALES:													$ 197.600	$ 600	$ 0	$ 198.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8.300	$ 8.300	$ 100	$ 0	$ 8.400
SUBTOTALES:									$ 8.300	$ 100	$ 0	$ 8.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |